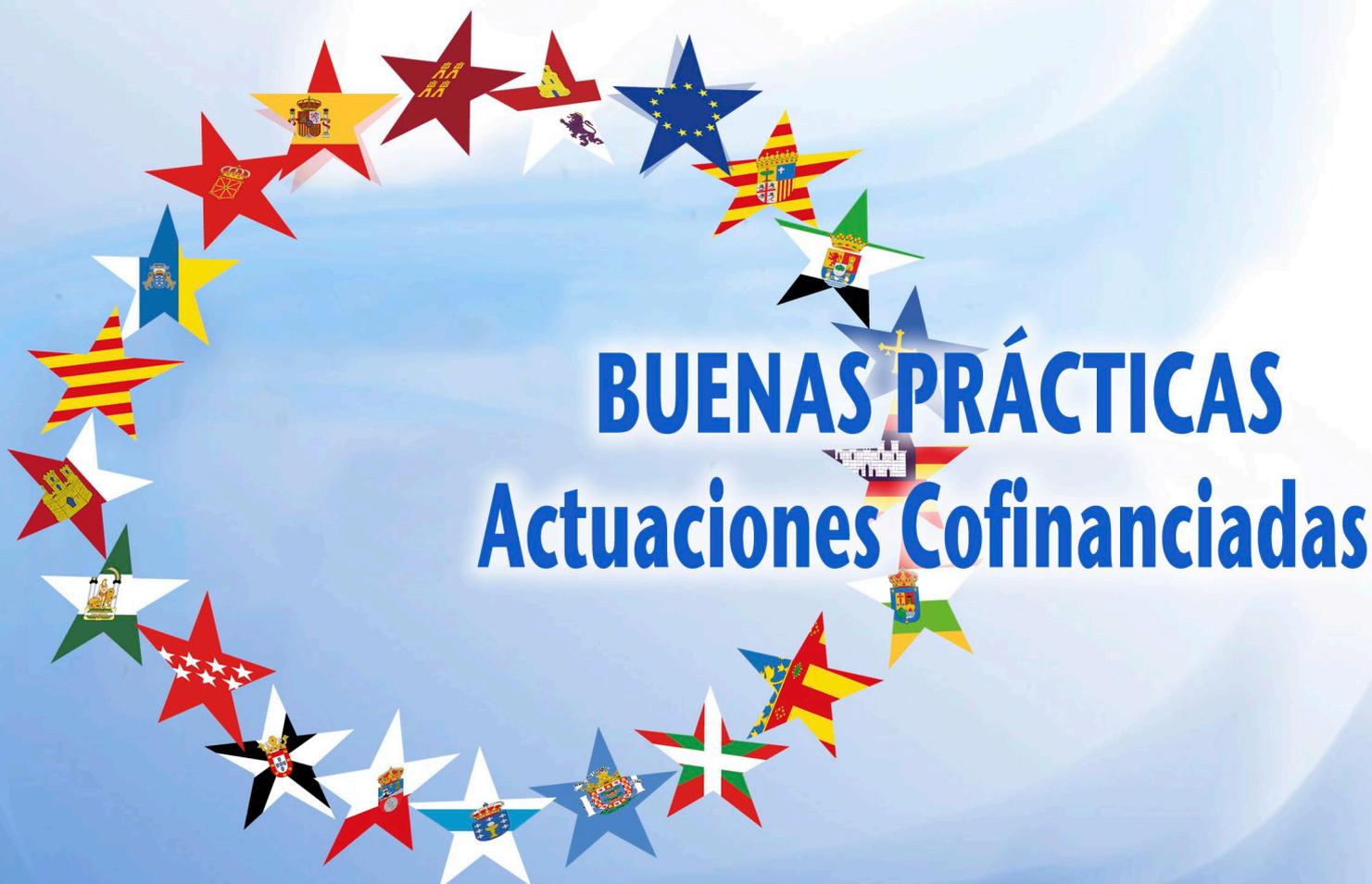


Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Línea de ayudas para la mejora de eficiencia energética en Logroño

Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda de La Rioja

Programa Operativo de La Rioja

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Buena práctica de la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda, consistente en la línea de ayudas dirigida a la mejora de la eficiencia energética en edificios existentes en la ciudad de Logroño, personalizada en el edificio Casa Hilaria y en el inmueble de la calle Juan Lobo nº7 de su casco antiguo



El objetivo de esta línea de ayudas es conseguir una reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo de energía final de los edificios, mediante la mejora de la eficiencia energética, de las envolventes térmicas, de las instalaciones de calefacción, refrigeración e iluminación, así como mediante la sustitución de energía convencional por energía solar, biomasa o geotermia.

La inversión realizada ha sido de 662.729,56 € lo que ha supuesto una ayuda FEDER de 331.364,78 euros. Como resultados, un total de 267 hogares han obtenido un mejor consumo energético.

Entre las ayudas concedidas, han destacado especialmente **dos proyectos en el casco antiguo de Logroño** por su apuesta por reducir el consumo de energía y aumentar su eficiencia mediante la utilización de sistemas innovadores dentro de la rehabilitación energética de edificios aplicando un tipo de construcción de arquitectura bioclimática (las denominadas “passive house” o casas pasivas) en Casa Hilaria y utilización de materiales con gran capacidad de aislamiento térmico por el exterior en el inmueble sito en calle Juan Lobo nº7

La mejora de la eficiencia energética de los dos proyectos seleccionados en el casco antiguo de Logroño se considera una buena práctica porque cumple con los criterios de valoración diseñados al efecto:

1.- El papel de FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as potenciales y el público general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

La Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda ha publicitado la actuación en su apartado web

La línea de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, consta la referencia a la cofinanciación FEDER

Logo. La solicitud estará disponible en la Dirección General de Urbanismo y Vivienda (C/ Marqués de Murrueta, Nº 76, de Logroño), en el Servicio de Atención al Ciudadano (C/ Capitán Corcos, Nº 1, de Logroño) o a través de la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org).

Presentación de la solicitud junto con la documentación indicada en la misma, se realizará telemáticamente a través de la página web del gobierno de La Rioja, a través del correo electrónico info@larioja.org o bien en la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 6 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el Registro en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Públicos y en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Financiación.

La financiación de las subvenciones a que se refiere esta convocatoria se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.03.4311.780.02, por un importe de un millón seiscientos treinta mil euros (1.630.000 €), dentro de las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio económico. De esta cuantía, el Ministerio de Fomento aporta 1.210.000 € y la Comunidad Autónoma de La Rioja 420.000 €.

Las ayudas convocadas son susceptibles de ser cofinanciadas al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-2020 dentro de la Prioridad de Inversión 4.3 del Objetivo Temático "Economía baja en carbono", sublínea de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006, y el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marino y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marino y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

III. Otras disposiciones y actos CONSEJERÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL

Resolución de 23 de mayo de 2014, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden 1/2014 de 15 de abril por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al fomento de la Rehabilitación Edificatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

CONVOCATORIA:

15.321

BONS: 347376

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 36/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el texto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pagar.gov.es/gob-es/subvenciones/>).

Segundo.- La financiación de las subvenciones a que se refiere esta convocatoria se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.03.4311.780.02, por un importe estimado de 1.630 millones de euros (1.630.000 €), disponibilidades adicionales más crédito para esta finalidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio económico 2014.

Las ayudas se concederán y abonarán con cargo al ejercicio presupuestario 2014.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Convocatoria tiene carácter de Plan Fidejussor del convenio del Ayuntamiento de Viveros, de la Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016, prorrogado durante un año por el Pleno Decreto 63/2016, de 9 de diciembre.

Las líneas de ayudas destinadas a la mejora de la calidad y sostenibilidad, son susceptibles de ser cofinanciadas al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 4.3 del Objetivo Temático "Economía baja en carbono", sublínea de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006, y el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marino y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marino y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

Las convocatorias de ayudas a la rehabilitación fueron presentadas por el Consejero en los medios de comunicación con una importante repercusión en los mismos.

20 LA RIOJA Cuevas resalta que las ayudas a la rehabilitación de edificios generarán una inversión de 11,2 millones € y 625 empleos. Imagen de un edificio en rehabilitación en la calle Portales (EUROPA PRESS). El consejero de Fomento y Política Territorial, Carlos Cuevas, ha subrayado hoy que la nueva convocatoria de ayudas al fomento de la rehabilitación de edificios tiene por objeto "seguir apoyando a los riojanos para que puedan disfrutar de mayor comodidad y bienestar en sus hogares, disponer de mejores accesos y beneficiarse de un mayor ahorro energético".

El programa cuenta con un presupuesto de 3,2 millones de euros para apoyar los proyectos que acometan cerca de 150 comunidades de propietarios relacionados con tres cuestiones principales: mejorar aspectos relacionados con la conservación y el mantenimiento en buen estado de los inmuebles, el ahorro y la eficiencia energética y la accesibilidad. Esta convocatoria forma parte del Plan Estatal para el fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación de edificios y la renovación y la regeneración urbanas 2013-2016, prorrogado durante este ejercicio, que promueve el Ministerio de Fomento con la colaboración de las comunidades autónomas. Este programa cuenta con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-2020. RESULTADOS SATISFACTORIOS Cuevas ha subrayado los "resultados satisfactorios" de la convocatoria del año pasado.

LA RIOJA Cuevas asegura que la rehabilitación de viviendas ayuda a mantener el empleo. Una jornada técnica informa a arquitectos, aprendices y administradores de fincas de los requisitos y condiciones de la próxima convocatoria de ayudas. Imagen de una jornada técnica.

GRAN FIESTA DE LA PRIMAVERA ZOCO Zona Oeste Comercial SÁBADO 27 DE MAYO DE 11.00 A 14.00 H. PLAZA VALCUERNA HINCHABLES CHOCOLATADA TALLERES. Imagen de un cartel de la feria.

Se realizaron jornadas informativas con la finalidad de motivar a los diversos colectivos, arquitectos, arquitectos técnicos, administradores de fincas y particulares para orientar las actuaciones de rehabilitación de edificios en la línea de conseguir una mejora de la sostenibilidad.



Asi como reuniones con ayuntamientos de distintas zonas de la region:



Además, se llevó a cabo una campaña publicitaria en medios de comunicación tales como prensa escrita, programas radiofónicos, programas informativos regionales y en redes sociales anunciando la puesta en marcha de la línea de ayudas, donde se hace mención a la cofinanciación por parte del FEDER de las ayudas y se incluyen los emblemas y logos de la UE.



Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la presentación de los resultados de las convocatorias por el consejero y la visita de uno de los edificios del casco antiguo de Logroño ubicado en el número 7 de la calle Juan Lobo, beneficiado con estas ayudas para mejorar su conservación y eficiencia energética

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 Noticias de La Rioja

GOBIERNO DE LA RIOJA | CONSEJERÍA DE FOMENTO

La ayuda a la rehabilitación de edificios generará una inversión de 12 millones

La Consejería de Fomento destinará 3 millones a estas subvenciones, que propiciarán la creación de cerca de 700 empleos. En la convocatoria de 2017, se han beneficiado 152 proyectos de 27 municipios

DE LOGROÑO

Las ayudas al fomento de la rehabilitación de edificios destinados a viviendas de 2017, a las que el Gobierno regional destina 3 millones de euros, generarán una inversión de 12 millones y casi 700 empleos en La Rioja, así lo aseguró ayer el consejero de Fomento, Carlos Cuevas, quien junto al director de Urbanismo y Vivienda, Carlos Alonso, presentará el balance de esta convocatoria de ayudas de 2017, que ha beneficiado a 152 proyectos en 27 municipios.

El consejero recordó que uno de los objetivos planteados para este año es que las ayudas tuvieran un mayor impacto en el medio rural, lo que se ha logrado, dado que, de los proyectos previstos, el 44% se ejecutará en Logroño y el 56% en el resto de municipios, porcentajes que en la convocatoria de 2016 fueron del 50% en ambos casos.

Esta línea de ayudas busca apoyar la mejora de los inmuebles residenciales en aspectos relacionados con su accesibilidad, conservación en buen estado y eficiencia energética, el objetivo es que los riojanos puedan disfrutar de mayor bienestar en sus hogares, prolongar la vida útil de los edificios y lograr un ahorro en el consumo y la factura energética, señaló el consejero, quien recordó que las obras incluidas en esta convocatoria podrán ejecutarse hasta el 31 de octubre de 2018.

Incluidos en los beneficiarios que reciben estas ayudas para reducir la actividad y el empleo en el sector



Carlos Cuevas (presidente) y Carlos Alonso, en la rueda de prensa de ayer para presentar la convocatoria de ayudas. / J. M.

edificios en una de las áreas de futuro del sector de la construcción, dado que, como consecuencia de las crisis económicas, la nueva edificación vive frenada en seco y no se prevé que se reactive a corto plazo.

Alonso explicó que Logroño acaba de crear de la nada de los proyectos, con un total de 87, y del presupuesto de las ayudas, con 1,4 millones de euros.

Entre los beneficiarios también figuran Alizuri, Haro, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Pradajón, Nájera, Alizuri, Quint, Encarnación de la Sierra, Santa Coloma

EL DATO

700

Las ayudas al fomento de la rehabilitación de edificios destinados a vivienda que concede el Gobierno regional, y a las que destina tres millones de euros, generarán una inversión de doce millones y cerca de 700 empleos en La Rioja.

Estado y comunidades autónomas

La convocatoria de ayudas forma parte del Plan Estatal para el fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación de edificios y la renovación y regeneración urbana de 2017-2018, prorrogado este año, que promueve el Ministerio de Fomento con la colaboración de las comunidades autónomas. La programación cuenta con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020. El consejero explicó que las convocatorias de ayudas a la rehabilitación de edificios promueven en este Plan de Vi-

REHABILITACIÓN | SOSTENIBILIDAD

LA RIOJA 7



Edificio de la calle Juan Lobo que se ha beneficiado de las ayudas a rehabilitación. / J. M.

Un edificio del casco antiguo reduce su coste energético un 50%

DE LOGROÑO

Un edificio residencial del casco antiguo de Logroño ha reducido su coste energético en un 50% tras una rehabilitación, que ha contado con una ayuda del Gobierno de La Rioja de 34.312 euros, el 26,5 % de la inversión subvencionable. Informa ayer el consejero de Fomento, Carlos Cuevas, en su visita al inmueble.

Indicó que el edificio se ha beneficiado de las ayudas al fomento

de la rehabilitación para mejorar dos cuestiones: la conservación en buen estado de un edificio con 135 años y la reducción de la demanda y el consumo de energía. Una de las ayudas que está cofinanciada al 50% por fondos europeos.

La rehabilitación ha tenido un presupuesto subvencionable de 34.312 euros, de los que el resto se

ha ejecutado a lo largo de 2017. «Este es un magnífico ejemplo de una parte de la rehabilitación a la que queremos dar más importancia es la sostenibilidad y la reducción de la necesidad de energía en un edificio», señaló Cuevas, quien añadió que el objetivo es que haya edificios de construcción más modernos. Las ayudas alcanzan y a veces, superan el 60% del total de la inversión en ese área de búsqueda de reducir la factura de energía, dijo el consejero.

2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

Los dos proyectos destacan, especialmente, por su apuesta por reducir el consumo de energía y aumentar su eficiencia, mediante la utilización de los sistemas innovadores dentro de la rehabilitación energética de edificios aplicando un tipo de construcción de arquitectura bioclimática combinada con la eficiencia convencional (las denominadas “passive house” o casas pasivas)

En el edificio rehabilitado de la calle Juan Lobo nº7 el sistema utilizado combina la utilización de un material con gran capacidad de aislamiento térmico, con revestimiento de acabado y decoración. El sistema constructivo de aislamiento térmico por el exterior contribuye al ahorro energético y al uso eficiente de la energía ya que ayuda a mantener una temperatura estable en el interior del inmueble, reduciendo la demanda energética y con ello el consumo.

En el edificio de la Casa Hilaria, se lleva a cabo una rehabilitación integral aplicando los criterios del estándar de este tipo de construcciones como edificios de un alto confort y muy bajo consumos energéticos, proyectados y construidos en función de los criterios establecidos en la certificación de las casas pasivas. De esta forma, Casa Hilaria ha logrado ser la primera rehabilitación de vivienda histórica con dicha certificación que se realiza en España.

3.- Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

El resultado fundamental que se obtiene con esta actuación es la mejora de la eficiencia energética en la edificación, ayudando a la consecución de los objetivos señalados por la Unión Europea, es decir, la mejora de la eficiencia energética en un 30% y favorecer la regeneración del casco antiguo de Logroño con la mejora de la calidad de las viviendas lo que contribuye a llenarlo de vida e impulsar la actividad económica.

En ambos proyectos se han conseguido los objetivos previstos de mejora de eficiencia energética, en el caso de Juan Lobo nº7 se obtiene una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de un 37,86% y en Casa Hilaria de un 96,75%. De esta forma, por un lado, se ha contribuido a la reducción de la factura energética a usuarios de la vivienda existentes, generalmente personas de avanzada edad y con escasos recursos económicos, que habían reducido su confort por no poder pagar el aumento de su factura de los servicios energéticos.

De igual modo, se ha contribuido a la mejora estética de los edificios en el centro histórico de la ciudad de Logroño, lo que ha mejorado sensiblemente esta zona. Repercutiendo también en la mejora del confort de los usuarios, tanto de manera individual en las viviendas como en el conjunto de los edificios.

4.- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

El problema o debilidad que se ha detectado en el ámbito del casco antiguo de Logroño es el deterioro de la vivienda y de las condiciones de habitabilidad de las mismas, con una ocupación dominada por grupos sociales marginales, así como una escasa actividad social y económica.

Gran parte de las viviendas del casco antiguo de Logroño son construcciones sencillas en edificios envejecidos y muy deteriorados, con cerramientos sin cámaras de aire ni aislamientos, con grandes pérdidas térmicas, por lo que se trata de viviendas con escaso confort térmico. La actuación ha permitido una importante mejora, tanto del confort térmico como en el ahorro en consumos energético de estas viviendas.

Estas actuaciones han contribuido a mejorar la calidad del parque inmobiliario consiguiendo reducir su demanda energética de calefacción o refrigeración y las emisiones de CO₂ en la edificación, y mejorando, también, el aspecto estético de los inmuebles.

En la rehabilitación del inmueble de la calle Juan Lobo nº7, las diversas patologías detectadas en sus cerramientos de fachadas y de medianiles, llevaron a plantear una actuación más ambiciosa con el objetivo de mejorar la calidad y sostenibilidad, actuando en la reparación de dichas deficiencias y mejorando la envolvente del edificio. De igual modo, la actuación requirió la consolidación de la cimentación y refuerzos estructurales para conseguir la estabilidad del edificio evitando nuevos asentamientos.



Estado general del inmueble antes de las actuaciones



Estado general del inmueble después de las actuaciones

La actuación en la Casa Hilaria, ha supuesto todo un reto al tratarse de una rehabilitación integral de un edificio histórico con una especial protección, lo que supone que no se permiten alteraciones de su volumen exterior, de su estructura, ni de la dimensión y posición de las carpinterías de fachada. De igual modo, la antigüedad de su estructura a base de muros de carga de sillería arenisca en planta baja, ladrillo

macizo en las plantas superiores y forjados de vigas de madera y entrevigado cerámico, ha supuesto todo un reto la ejecución de una capa de hermeticidad continua para conseguir la certificación de casa pasiva en rehabilitación (edificios de un alto confort y muy bajo consumo energético).



Estado general de Casa Hilaria antes y después de las actuaciones

5.- Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

La cobertura sobre la población abarca a toda la ciudadanía de Logroño que se beneficia de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en edificios existentes, si bien la actuación tiene una repercusión especial en la mejora de la calidad del parque inmobiliario de una zona de la ciudad con un importante número de viviendas con escaso confort térmico.

De manera particular, las dos actuaciones destacadas en el casco antiguo de Logroño, han contribuido a dinamizar una zona degradada, evitar el abandono de edificios y devolver la vida al centro histórico de Logroño. En concreto, incentivar a la población que tome conciencia de la necesidad de rehabilitar el centro histórico de la ciudad y fomentar futuras actuaciones en edificios de similares características para mejorar la eficiencia energética.

6.- Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental

La actuación se ha llevado a cabo en un ámbito de la ciudad de Logroño con un alto porcentaje de población envejecida. Los habitantes del casco antiguo de Logroño son, generalmente personas de avanzada edad y con escasos recursos económicos, que habían reducido su confort por no poder pagar el aumento de su factura de los servicios energéticos.

En concreto, las actuaciones de la calle Juan Lobo nº7 y Casa Hilaria, han conseguido una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de los edificios, referida a la certificación energética, de al menos el 30% sobre la situación previa a dichas actuaciones y que suponga un cambio de al menos una letra en la escala de la calificación energética.

De igual modo, en ambas actuaciones, se han aplicado principios de sostenibilidad ambiental, en la utilización preferente de materiales con escaso impacto ambiental.

7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Una Sinergia directamente relacionada con esta actuación está en el **Plan Estatal de Vivienda** de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria y regeneración renovación urbana que impulsa, entre otras, la figura de la rehabilitación edificatoria como motor de la actividad económica del sector de la construcción de una manera innovadora y congruente con la situación económica actual.

Las actuaciones destacadas del casco antiguo de Logroño forman parte de los objetivos marcados dentro del Plan de Vivienda de La Rioja 2013-2017 para reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia de los edificios existentes.

Esta actuación se complementa, también con las **ayudas a actuaciones de rehabilitación en edificios del centro histórico y de interés histórico arquitectónico de la ciudad**, dirigidas a la conservación del patrimonio cultural de Logroño en los edificios del centro histórico y en los catalogados como de interés histórico-arquitectónico, incluyendo las obras de adecuación estructural y las de adecuación parcial de edificios contribuyendo a mejorar el entorno del mismo y la calidad de vida de sus habitantes.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional